



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: DFT/G/2703/2019
Bitácora: 29/CA-0138/11/19

Tlaxcala, Tlax., 28 de noviembre de 2019.
Asunto: Permiso para la combustión a cielo abierto.

ING. ISRAEL GUERRERO LOZANO.
Representante Legal de
Talleres Mecánicos Montserrat, S.A. de C.V.
Av. Reforma Sur número 27-5, Panzacola,
Papalotla de Xicohtécatl, Tlaxcala.
Presente.

En atención a su escrito de veintisiete de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita autorización para realizar práctica de combustión a cielo abierto para el uso y manejo de extintores, de acuerdo a la siguiente fecha:

Fecha del evento	Horario	Cantidad de Combustible
11 de Diciembre de 2019	16:00 a 17:30 hrs.	40 litros de gasolina.

La actividad será realizada en el área que dispone la empresa para este fin, adjunta croquis de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX letra h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; considerando además que la única sustancia a quemar es gasolina conociendo el grado de contaminación de ésta por sus características físico-químicas, **esta autoridad autoriza únicamente la quema de 40 litros de gasolina para la práctica contra incendios programada, de acuerdo a la fecha solicitada: 11 de diciembre del año en curso en el horario declarado en la solicitud.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad, asimismo, deberá permitir el acceso a las autoridades verificadoras correspondientes, a efecto de corroborar las actividades a realizar y la cantidad autorizada a incinerar, lo anterior con fundamento en el artículo 32 Bis fracción I, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 68 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

AFP/ICA/IT/IGSH





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL SUBDELEGADO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: DFT/G/2703/2019

Bitácora: 29/CA-0138/11/19

Tlaxcala, Tlax., 28 de noviembre de 2019.

Asunto: Permiso para la combustión a cielo abierto.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández Pedraza

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.i.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Delegación Tlaxcala.- Ciudad.

C.c.i.p.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Delegación Tlaxcala.- Ciudad

C.c.i.p.- Coordinación Estatal de Protección Civil.- Gobierno del Estado de Tlaxcala.- Ciudad.

C.c.p.- Expediente.

EFP/ICA/ITC/GSH

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

